

Santander de Quilichao, 17 de diciembre del 2018

Señores  
PROVEEDORES

Asunto: Invitación a cotizar

Atentamente se solicita cotizar el suministro de los siguientes insumos:

COD	NOMBRE	PRESENTACIÓN
1160190	ACEITE X 1000 CMS	LITRO
1160146	AGUA BRISA	GALON
1160019	AGUA EN BOTELLA	BOTELLA
1160416	AJI FRASCO X 125 GR	FRASCO
1160272	AJOS	LIBRA
1160391	ALAS POLLO	KILO
1130376	AMBIENTADOR SPLASTH RTD REPUESTO	UNIDAD
1160405	ARROZ CAROLINA LB X 500 GRS	LIBRA
1160360	ARROZ KILO BCO ALIMTOS	KILO
1160406	ARROZ RENDI ARROZ X 500 G	LIBRA
1160015	ARVEJA VERDE	LIBRA
1160194	AVENA TONING BOLSA	BOLSA
1130097	AXION LAVALOZA X 500 GMS	UNIDAD
1160021	AZUCAR	LIBRA
1160038	AZUCAR AGRANEL	ARROBA
1160399	AZUCAR GRANEL X 50 KL	BULTO
1160097	BICARBONATO DE SODA CAJA X 30 GMS	UNIDAD
1131475	BLANQUEADOR CLOROX * 500 ML	UNIDAD
1130378	BLANQUEADOR PATOJITO 3700 ML	UNIDAD
1160026	BLANQUILLOS	LIBRA
1160078	BOFFE RES KILO	KILO
1160417	CAFE AGUILA ROJA X 500G	LIBRA
1160032	CAFE X 500 GMS	LIBRA
1160312	CALDO DE GALLINA 22-99 BANCO ALIMTOS	UNIDAD
1160217	CARNE DE RES MOLIDA ESPECIAL	KILO

Elaboró: Nansly Lorena Mosquera Ramirez -Compras

*"Comprometidos con su Salud"*

Carrera 9 No. 2 - 92 Barrio Centro Santander de Quilichao - Cauca  
Teléfonos: (2) 8292423 - 8294881- 8290303 Ext. (DEPENDIENDO EL PROCESO)  
hfpsgerencia@gmail.com  
Web: www.hospitalfps.gov.co



Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E.  
Mediana Complejidad  
Nº. 001500021-7

OFICIOS  
CÓDIGO: FR-GSI-GD-03  
VERSION: No. 1



1160349	CARNE ESPALDILLA X KILO	KILO
1160392	CARNE FALDA ESCALERA RES	KILO
1160348	CARNE NUCA PIERNA X KILO	KILO
1160370	CEBOLLA CABEZONA KILO	KILO
1160346	CEBOLLA LARGA X KILO	KILO
1160220	CHOCOLATE CORONA X 500 CLAVO Y CANELA	LIBRA
1160048	CHOCOLATE X 500 GMS	PAQUETE
1160203	COLADA TONING X 1000 GMS	BOLSA
1160094	COLOR X 500 GMS	UNIDAD
1160390	CONTRAMUSLO DE POLLO	KILO
1141286	CUCHARA DESECHABLE X 100 UNIDADES	PAQUETE
1140008	CUCHARAS DESECHABLES X 20	PAQUETE
1160002	CUCHUCO MAIZ	LIBRA
1130029	DETERGENTE EN POLVO LIBRA DIF	UNIDAD
1131469	DETERGENTE BULTO 20 KILOS	BULTO
1130030	ESCOBAS DISTRIASEO	UNIDAD
1160004	ESPAGUETI	PAQUETE
1131358	ESPONJA DE ALAMBRE BOMBRIL	UNIDAD
1130032	ESPONJA SABRA	UNIDAD
1130164	ESPONJA SCOTCH BRITE CLASICA	UNIDAD
1130342	ESPONJAS 4 X 4	UNIDAD
1160260	FRIJOL BOLO ROJO	LIBRA
1160037	GALLETA SALTIN 3 TACOS	PAQUETE
1160389	GALLETA SALTITACOS X 6 TACOS	UNIDAD
1160187	GASEOSA POSTOBON 3 LTS	UNIDAD
1160082	GELATINA GELADA 70 G X 3 UNDS	UNIDAD
1160005	GELATINA ROYAL SOBRE	SOBRE
1160407	GELATINA SURTIDA X 40 G X 3 UNID	UNIDAD
1160086	GUISAMAC	CAJA
1160372	HABICHUELA KILO	KILO
1160197	HARINA DE TOSTADOS X 500 GMS	BOLSA
1160089	HARINA DE TRIGO X LIBRA	LIBRA
1160039	HARINA HAZ DE OROS	ARROBA
1160393	HIERBAS COMBO BOLSA	UNIDAD
1160216	HUESO DE COGOTE ESPINAZO CERDO	KILO
1160384	HUEVO	UNIDAD

Elaboró: Nansly Lorena Mosquera Ramirez -Compras

**"Comprometidos con su Salud"**

Carrera 9 No. 2 – 92 Barrio Centro Santander de Quilichao – Cauca  
Teléfonos: (2) 8292423 – 8294881- 8290303 Ext. (DEPENDIENDO EL PROCESO)  
[hfpsgerencia@gmail.com](mailto:hfpsgerencia@gmail.com)  
Web: [www.hospitalfps.gov.co](http://www.hospitalfps.gov.co)



Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E.  
Mediana Complejidad  
N.º 091500037

OFICIOS  
CÓDIGO: FR-GSI-GD-03  
VERSION: No. 1



1130099	JABON AZUL X 300GM	UNIDAD
1130165	JABON FAB X 300 G MULTIUSOS	UNIDAD
1160343	JAMON X 500 GRMS	LIBRA
1160034	LECHE EN BOLSA	BOLSA
1160255	LECHUGA BATAVIA	UNIDAD
1160373	LECHUGA BATAVIA KILO	KILO
1160107	LENTEJA	LIBRA
1131472	LIMPIADOR FABULOSO X 3000 ML	GALON
1130159	LIMPIDO DE 1000 CC BANCO ALIMTOS	UNIDAD
1160111	MAIZ TRILLADO	LIBRA
1160404	MANTEQUILLA LA BUENA	UNIDAD
1160233	MANTEQUILLA LA FINA	LIBRA
1160209	MARGARINA RAMA X 125	UNIDAD
1140193	PÁLILLOS REDONDOS DE MADERA	CAJA
1160340	PAN BIMBO X 430 GR GRANDE	KILO
1160380	PAN MAMIPAN X 400 G	UNIDAD
1160240	PAN TAJADO X 500 GMS	PAQUETE
1160130	PANELA CUADRADA X 500 GMS	UNIDAD
1160408	PANELA ECONOMICA	UNIDAD
1160398	PANELA REDONDA X 500 GMS	UNIDAD
1130177	PAÑO ABRASIVO MASTER X 2 UNIDADES	UNIDAD
1160377	PAPA PARDA X KILO	KILO
1130028	PAPEL HIGIENICO 3 EN UNO	ROLLO
1130049	PAPEL HIGIENICO X 250 METROS	ROLLO
1160410	PASTA FIDEO CABELLO DE ANGEL X 200 GR	UNIDAD
1160412	PASTA FIDEO CONCHITAS X 250 GR	UNIDAD
1160413	PASTA FIDEO X 250 GR	UNIDAD
1160411	PASTA X 200 GR SPAGUETTI	UNIDAD
1160409	PASTAS FIDEO CORBATA X 200GR	UNIDAD
1160415	PELICULA TRANSPARENTE FLEXIPLAS X 1500M	ROLLO
1160215	PEZUÑA DE CERDO	KILO
1160266	PLATANO VERDE X KILO	UNIDAD
1141462	PLATO DESECHABLE PANDO 18 CMS	PAQUETE
1141461	PLATO DESECHABLE HONDO 30 ONZAS	PAQUETE
1160336	POLLO BUCANERO ENTERO	KILO

Elaboró: Nansly Lorena Mosquera Ramírez - Compras

*"Comprometidos con su Salud"*

Carrera 9 No. 2 - 92 Barrio Centro Santander de Quilichao - Cauca  
Teléfonos: (2) 8292423 - 8294881- 8290303 Ext. (DEPENDIENDO EL PROCESO)  
[hfpsgerencia@gmail.com](mailto:hfpsgerencia@gmail.com)  
Web: [www.hospitalfps.gov.co](http://www.hospitalfps.gov.co)



Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E.  
Medicina Compañidad  
Nº. 631599024.7

OFICIOS  
CÓDIGO: FR-GSI-GD-03  
VERSION: No. 1



1160232	QUESO DOBLE CREMA	LIBRA
1160321	REMOLACHA X KILO	KILO
1160400	SAL X 500 GRMS	LIBRA
1160256	SAL YODADA REFISAL	LIBRA
1160379	TOMATE CHONTO KILO	KILO
1160378	TOMATE DE ARBOL KILO	KILO
1130162	TRAPERO X 400 G DISTRIASEO	UNIDAD
1140062	VASOS DESECHABLES 7 ONZAS X 50 UNIDADES	PAQUETE
1160214	VISCERAS DE POLLO	UNIDAD
1160182	YUCAS	LIBRA
1160299	ZANAHORIA X KILO	KILO

No se establece cantidades en el cuadro, teniendo en cuenta que EL HOSPITAL posee autonomía de modificar las cantidades de acuerdo a la necesidad del Hospital durante la ejecución del contrato. Es de aclarar que participan en la invitación los proveedores inscritos en listado maestro de proveedores, Código FR-GCS-06 – Versión No. 5.

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en el suministro de elementos de aseo, frutas, verduras, víveres, productos cárnicos y abarrotés
- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por EL HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E.S.E.
- La entrega de los productos objeto del presente contrato será efectuada de acuerdo con el área de ALMACEN de la entidad contratante quien efectuara la programación correspondiente y deberá llevar el control de la recepción mediante la verificación de los productos.
- Entregar al HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E.S.E., los bienes según necesidad y dentro del plazo estipulado por el proceso.
- Avisar al HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E.S.E., dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad.

Elaboró: Nansly Lorena Mosquera Ramírez –Compras

*“Comprometidos con su Salud”*

Carrera 9 No. 2 – 92 Barrio Centro Santander de Quilichao – Cauca  
Teléfonos: (2) 8292423 – 8294881- 8290303 Ext. (DEPENDIENDO EL PROCESO)  
[hfpsaerencia@gmail.com](mailto:hfpsaerencia@gmail.com)  
Web: [www.hospitalfps.gov.co](http://www.hospitalfps.gov.co)

- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras.
- Proveer los bienes, de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto.
- Contar con empleados que suministren con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales a su vez deberán verificar que las solicitudes de pedidos estén con visto bueno del líder compras y entregar al personal autorizado por el HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E.S.E.
- Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. El PROVEEDOR deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E.S.E., éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas dentro del contrato.
- El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E.S.E, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad del bien será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado por la E.S.E., podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con dos (2) días de anticipación EL HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E.S.E, notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.
- Cumplir en las fechas y términos estipulados por la Ley con las obligaciones que como empleadores le corresponden
- Remitir en las fechas estipuladas las facturas del bien entregado

Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes:

- Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la prestación del servicio.



Elaboró: Nansly Lorena Mosquera Ramirez -Compras

*"Comprometidos con su Salud"*

Carrera 9 No. 2 – 92 Barrio Centro Santander de Quilichao – Cauca  
Teléfonos: (2) 8292423 – 8294881- 8290303 Ext. (DEPENDIENDO EL PROCESO)

[hfpsgerencia@gmail.com](mailto:hfpsgerencia@gmail.com)

Web: [www.hospitalfps.gov.co](http://www.hospitalfps.gov.co)

 <p>Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E. Mediana Complejidad N.º 091500004-7</p>	<p><b>OFICIOS</b> CÓDIGO: FR-GSI-GD-03 VERSION: No. 1</p>	 <p>HUMANIZATE</p>
---	---	---

- Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.

Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones si es el caso

#### DOCUMENTOS Y REQUISITOS EXIGIDOS AL CONTRATISTA

- Carta de presentación de la cotización, firmada y diligenciada en forma clara y legible, y en ella el contratista deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibles previstas en la ley para la presentación de la oferta ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen.
- La persona jurídica y/o persona natural, deberá anexar certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente debidamente renovado.
- Si el oferente actúa por medio de apoderado deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación.
- Certificado de estar al día en el pago de seguridad social y parafiscal.
- El representante legal de la persona jurídica y/o persona natural deberá aportar copia del documento de identificación, certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, antecedentes judiciales de la policía, tanto del Representante legal como de la empresa y registro nacional de medidas correctivas
- Fotocopia del Rut actualizado.

#### PLAZO DEL CONTRATO

- La duración del contrato será de tres (03) meses, contados a partir del acta de inicio del contrato, con su correspondiente aprobación de garantía.

**Nota:** El Hospital se reserva el derecho de ajustar el tiempo durante el proceso contractual.

Elaboró: Nansly Lorena Mosquera Ramírez – Compras

*“Comprometidos con su Salud”*

Carrera 9 No. 2 – 92 Barrio Centro Santander de Quilichao – Cauca  
Teléfonos: (2) 8292423 – 8294881- 8290303 Ext. (DEPENDIENDO EL PROCESO)  
hfpsgerencia@gmail.com  
Web: www.hospitalfps.gov.co

 <p>Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E. Mediana Complejidad No. 691500037</p>	<p><b>OFICIOS</b> CÓDIGO: FR-GSI-GD-03 VERSION: No. 1</p>	 <p>HUMANIZATE</p>
---	---	---

## FORMA DE PAGO

- El Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato de acuerdo a las entregas parciales que el contratista realice, previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas tributarias y luego de la recepción y la entrega RECIBO DE MERCANCIA por parte del responsable del almacén.

## GRANTIAS DEL CONTRATO

- El contratista al que se le adjudique contrato deberá presentar garantía de cumplimiento de las que ofrece el mercado a favor de entidades estatales, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia que tendrá como objeto:
  - Cumplimiento de todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse en caso de prórroga del contrato y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado la prolongación de sus efectos.
  - Calidad de los bienes suministrados, amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes suministrados por un valor equivalente al cincuenta (50%) por ciento y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

## COSTOS DE LA OFERTA

- El oferente debe especificar el valor unitario que cobrara por los productos ofrecidos, incluyendo y señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, los cuales no podrán superar los precios del mercado.

## CALIDAD

- Se evaluará la calidad del producto ofrecido, de acuerdo a la experiencia en la contratación del hospital, con productos que no hayan tenido reportes de no conformidades dentro de la institución.

Las cotizaciones y documentos solicitados deben ser enviados físicos en sobre sellado y se recibirán en las instalaciones del hospital Francisco de Paula Santander,

Elaboró: Nansly Lorena Mosquera Ramirez - Compras

*"Comprometidos con su Salud"*

Carrera 9 No. 2 - 92 Barrio Centro Santander de Quilichao - Cauca  
Teléfonos: (2) 8292423 - 8294881- 8290303 Ext. (DEPENDIENDO EL PROCESO)

[hfpsgerencia@gmail.com](mailto:hfpsgerencia@gmail.com)

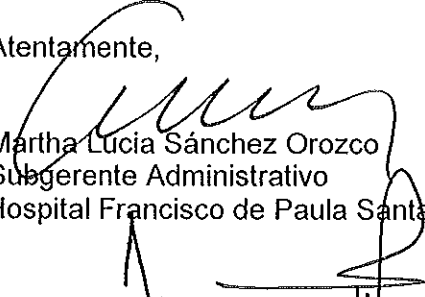
Web: [www.hospitalfps.gov.co](http://www.hospitalfps.gov.co)

<p>Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E. Mediana Complejidad Nº. 631556004-7</p>	<p><b>OFICIOS</b> CÓDIGO: FR-GSI-GD-03 VERSION: No. 1</p>	<p>HUMANIZATE</p>
---	---	-------------------

ubicadas en la carrea 9 No. 2-92, ventanilla única, hasta las 11:00 am del día 27 de diciembre de 2018.

Agradezco su colaboración y pronta respuesta.

Atentamente,

  
Martha Lucia Sánchez Orozco  
Subgerente Administrativo  
Hospital Francisco de Paula Santander

  
Vo.Bo: JAVIER ALBERTO BETANCOURT F.  
Líder Proceso Jurídico  
Hospital Francisco de Paula Santander

*Elaboró: Nansly Lorena Mosquera Ramirez –Compras*

**“Comprometidos con su Salud”**

Carrera 9 No. 2 – 92 Barrio Centro Santander de Quilichao – Cauca  
Teléfonos: (2) 8292423 – 8294881- 8290303 Ext. (DEPENDIENDO EL PROCESO)  
[hfpsgerencia@gmail.com](mailto:hfpsgerencia@gmail.com)  
Web: [www.hospitalfps.gov.co](http://www.hospitalfps.gov.co)